

Ante g. Navarro Juan H...

Gaspar de Paz

Juan^{co} Morales

Felipe Muñoz

Juan^{co} Pacheco

P. D. M.

Don Juan

Alcalde

Señor ord.^o de la M. N. P. ad. L. y fidelísima villa de Celada
25 de julio

veinte y cinco de julio de mil ochocientos cincuenta y
nueve, Reunidos en sus Salas Consistor.^{ales}. los de. que
componen el Ayuntamiento Consist.^{al} de la misma bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Juan Sanchez Alcalde Consist.^{al} pa-
ra celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dió prin-
cipio por la lectura del acta anterior y hallandose
la conforma quedo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una exposicion
hecha por el Cabo de la Guardia rural Fulgencio
Gago por la que solicita se le releve de dho. cargo

mediante a que por su avanzada edad y
solicitud del
Cabo de la Guardia rural Fulgencio Gago no le es posible continuar en el
dicho cargo, des-
pidiendole de un ejercicio violento que para el cumplimiento de sus deberes
destino, y nombrandole le impone el reglamento de dho. ramo sin un
menor a Gran.^{ia}

Corpora

grave detrimento de su salud; todo lo cual oido por
el Ayuntamiento acordó: Que en atencion a' esas justas
razones expuestas por el Fulgencio Gago, se le releve
del empleo de Cabo de la Guardia rural segun lo

